



# ETRAMAY S.A.

## Empresa de Transporte del Mayorista

RUC : 1890153514001 TELF: 032 843 838  
AMBATO - ECUADOR

Ambato, 06 de febrero del 2012

638  
36.171

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO**  
Presente.

De mi consideración:

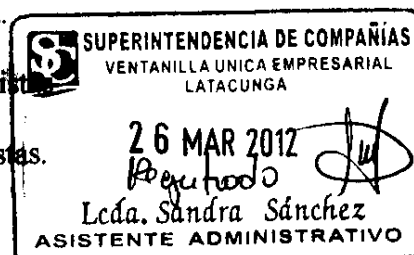
En representación de la Empresa de Transporte del Mayorista "ETRAMAY S.A." Domiciliada en la ciudad de Ambato hago llegar a usted un cordial saludo a la vez que por la presente pongo en su conocimiento que con fecha 03 de febrero del 2012 se realizo la siguiente transferencia de acciones y solicito comedidamente que se realice el respectivo cambio en el registro de accionistas de la empresa.

| CEDENTE                                            | CESIONARIO                            | N.-<br>ACCIONES | VALOR<br>NOMINAL |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------|------------------|
| HEREDEROS DEL SEÑOR<br>ALDAS SÁNCHEZ<br>ASDRUBAL / | SR. ALDAS VILLACÍS<br>HENRY ROBERTO / | 16 /            | 1 /              |
| C.I. 180039738-0 /                                 | C.I. 180323573-6 /                    |                 |                  |

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.  
La inversión es nacional tanto del cedente como el cesionario  
La transferencia ha sido registrada en los libros de acciones y accionistas.

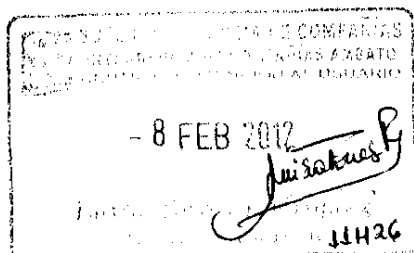
Adjunto la respectiva copia de la cédula de los mencionados accionistas.

Solicito se me confiera SEIS copias de la lista de Accionistas.



Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Edison Eduardo Vaca Acosta  
GERENTE GENERAL  
C.I. 088-0025 adj.



Adjunta: copia de cesión de acciones



**NOTARIA OCTAVA DEL CANTON AMBATO**  
FUNDADA EN 1995

**Dr. FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA**  
ABOGADO - NOTARIO

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

COPIA No. \_\_\_\_\_

DE: ACTA DE SECCION DERECHOS

OTORGADA POR: CLADYS ROSANA VILLACIS FIALLOS

A FAVOR DE: HENRY ROBERTO ALDAS VILLACIS

CUANTIA USD \_\_\_\_\_

Ambato, a 31 de ENERO de 20 12

## **ACTA DE SECCION DERECHOS**

En la ciudad de Ambato, a los treinta y un días del mes de Enero del año dos mil doce, los comparecientes tienen a bien celebrara la presente acta de cesio de derechos en sujeción a las siguientes clausulas.

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Acta de Cesión de Derechos, por una parte los señores GLADYS ROSANA VILLACIS FIALLOS, viuda, con cedula de ciudadanía numero 180059302-0; MERCY NOEMI ALDAS VILLACIS, casada, con cedula de ciudadanía numero 180359964-4; WALTER ASDRUBAL ALDAS VILLACIS, soltero, con cedula de ciudadanía numero 180403134-0; EDISON GUSTAVO ALDAS VILLACIS, casado, con cedula de ciudadanía numero 180295615-9; en Calidad de OTORGANTES; y, por otra parte el señor HENRY ROBERTO ALDAS VILLACIS, casado, con cedula de ciudadanía numero 180323573-6; en Calidad de BENEFICIARIO. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, quienes libre y voluntariamente acuerdan suscribir el presente contrato de CESIÓN.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A la muerte del señor ASDRUBAL ALDAZ SANCHEZ, en fecha cinco de julio del dos mil once, accionista de la Compañía Empresa de Transportes del Mayorista ETRAMAY S.A., con DIECISEIS ACCIONES, quedo como cónyuge sobreviviente la señora GLADYS ROSANA VILLACIS FIALLOS, en calidad de propietaria del cincuenta por ciento de acciones y derechos que por ley le corresponde; y, quedaron sus hijos los señores MERCY NOEMI ALDAS VILLACIS, WALTER ASDRUBAL ALDAS VILLACIS, EDISON GUSTAVO ALDAS VILLACIS, y HENRY ROBERTO ALDAS VILLACIS, en calidad de únicos y universales del cincuenta por ciento de acciones y derechos restantes, sobre las DIECISEIS ACCIONES de la Compañía Empresa de Transportes del Mayorista ETRAMAY S.A., desconociendo la existencia de algunos otros y salvando el derecho de los mismos que podrán reclamar sus

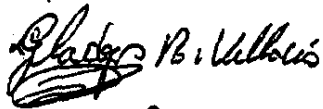
derechos posteriormente.

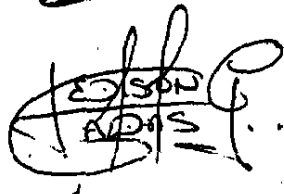
**TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes expuestos la señora GLADYS ROSANA VILLACIS FIALLOS conjuntamente con sus hijos MERCY NOEMI ALDAS VILLACIS, WALTER ASDRUBAL ALDAS VILLACIS, EDISON GUSTAVO ALDAS VILLACIS, CEDEN a favor del señor (HENRY ROBERTO ALDAS VILLACIS) las acciones y derechos que les corresponde sobre las DIECISEIS ACCIONES de la Compañía Empresa de Transportes del Mayorista ETRAMAY S.A., por lo que el señor HENRY ROBERTO ALDAS VILLACIS, como coheredero consolida la totalidad de las DIECISEIS ACCIONES de la Compañía Empresa de Transportes del Mayorista ETRAMAY S.A., a su favor, en virtud de lo expuesto pasa a ser dueño y propietario de la totalidad de las acciones antes mencionados.

**CUARTA.- ACEPTACION.-** Presentes los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes el contenido de estas cláusulas y en consecuencia los señores GLADYS ROSANA VILLACIS FIALLOS conjuntamente con sus hijos MERCY NOEMI ALDAS VILLACIS, WALTER ASDRUBAL ALDAS VILLACIS, EDISON GUSTAVO ALDAS VILLACIS, autorizan al señor HENRY ROBERTO ALDAS VILLACIS, realice todos los trámites necesarios en la indicada Empresa de Transportes del Mayorista ETRAMAY S.A., para el cumplimiento de este acto jurídico.

Para constancia de lo actuado los comparecientes firman por duplicado en esta ciudad de Ambato, hoy día Martes treinta y uno de Enero del año dos mil doce.

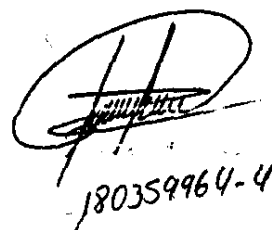
Estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas

  
Gladys Rosana Villacis Fiallos

  
Edison Gustavo Aldas Villacis

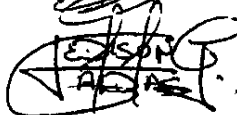
  
Walter Asdrubal Aldas Villacis  
180403134-0

  
Henry Roberto Aldas Villacis

  
180359964-4

En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Martes treinta y uno de Enero del año dos mil doce, ante mí DOCTOR FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA. Notario Octavo de este cantón Ambato. Comparecen los señores: GLADYS ROSANA VILLACIS FIALLOS, viuda, con cedula de ciudadanía numero 180059302-0; MERCY NOEMI ALDAS VILLACIS, casada, con cedula de ciudadanía numero 180359964-4; WALTER ASDRUBAL ALDAS VILLACIS, soltero, con cedula de ciudadanía numero 180403134-0; EDISON GUSTAVO ALDAS VILLACIS, casado, con cedula de ciudadanía numero 180295615-9; Y HENRY ROBERTO ALDAS VILLACIS, casado, con cedula de ciudadanía numero 180323573-6. Con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas puestas al pie del documento que antecede. Al efecto, se le recibe el Juramento de Ley, previa explicación de las penas del perjurio, la gravedad del juramento y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, dicen que: "Las firmas y rubricas, que antecede son las suyas propias de sus puños y letras, y las que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que las reconocen como tales. Terminan la presente diligencia firmando para constancia los comparecientes con el suscrito Notario. Doy Fe.



*Glady Ros. Villacis*  
  


*Walter Asdrubal Aldas Villacis*  
  




Ciudadanía 180295615-9  
ALDAS VILLACIS HENRY ROBERTO  
TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI GRANDE  
17 ENERO 1976  
001-0025 00024  
TUNGURAHUA/AMBATO  
LA MATRIZ 1976



Photo

CASADO BEATRIZ SLOANER VILLACIS  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
ASDRUBAL ALDAS  
GLADYS ROSANA VILLACIS  
AMBATO 29/04/2004  
30/04/2015  
REN 0160889



Ciudadanía 180295615-9  
ALDAS VILLACIS EDISON GUSTAVO  
TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI GRANDE  
17 ENERO 1976  
001-0025 00024  
TUNGURAHUA/AMBATO  
LA MATRIZ 1976



NOTARIA OCTAVA

DR. FRANKLIN VILLALBA

AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VILLACIS FIALLOS  
GLADYS ROSANA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
TIBALDO  
TIBALDO  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Viuda  
ASDRUBAL  
ALDAS SANCHEZ

180059362-0



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2242  
CASADO JENNY P RUIZ IBARRA  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
ASDRUBAL ALDAS SANCHEZ  
GLADYS ROSANA VILLACIS FIALLOS  
AMBATO 07/01/2023  
07/01/2011  
REN 3516358



INSTRUCCIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLACIS CARLOS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FIALLOS AIDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2011-11-25  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-25

V3333V2222



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 05/2011  
081-0001 1802956159  
CÉDULA  
ALDAS VILLACIS EDISON GUSTAVO  
TUNGURAHUA AMBATO  
PROVINCIA HUACHI GRANDE CANTON  
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 05/2011  
082-0001 1103236736  
CÉDULA  
ALDAS VILLACIS HENRY ROBERTO  
TUNGURAHUA AMBATO  
PROVINCIA HUACHI GRANDE CANTON  
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 05/2011  
152-0007 1800593080  
CÉDULA  
VILLACIS FIALLOS GLADYS ROSANA  
TUNGURAHUA AMBATO  
PROVINCIA HUACHI GRANDE CANTON  
PARROQUIA

CIUDADANIA 180359964-4

ALDAS VILLACIS MERCY NOEMI

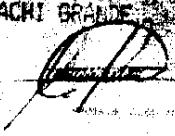
TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI GRANDE

15 MARZO 1982

001- 0052 00042 F

TUNGURAHUA/AMBATO

HUACHI GRANDE 1982




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V443V4442

DIEGO JAVIER FREIRE SALINAS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ASDRUBAL ALDAS SANCHEZ

EL SEVE GUSMAN VILLACIS

08/12/2003

REN 0137161



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

087-0001  
NÚMERO

1803599644  
CÉDULA

ALDAS VILLACIS MERCY NOEMI

TUNGURAHUA

AMBATO

PROVINCIA

CANTÓN

HUACHI GRANDE

ZONA

PARROQUIA

1. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 180403134-0

ALDAS VILLACIS WALTER ASDRUBAL

TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI GRANDE

05 ABRIL 1982

001- 0052 00047 M

TUNGURAHUA/AMBATO

HUACHI GRANDE 1982




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V443V4442

DIEGO JAVIER FREIRE SALINAS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ASDRUBAL ALDAS SANCHEZ

EL SEVE GUSMAN VILLACIS

08/12/2003

REN 1543099



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

083-0001  
NÚMERO

1804031340  
CÉDULA

ALDAS VILLACIS WALTER ASDRUBAL

TUNGURAHUA

AMBATO

PROVINCIA

CANTÓN

HUACHI GRANDE

ZONA

PARROQUIA

1. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



**NOTARIA OCTAVA DEL CANTON AMBATO**  
FUNDADA EN 1995

**Dr. FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA**  
ABOGADO - NOTARIO

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

COPIA No. PRIMERA

DE: POSESION EFECTIVA

OTORGADA POR: LA NOTARIA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

A FAVOR DE: SR. HENRY ROBERTO ALDAS VILLACIS Y HERMANOS

CUANTIA USD INDETERMINADA

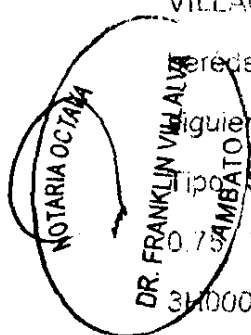
Ambato, a 12 de JULIO de 20 11





"En la ciudad de Ambato, capital de la provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes doce de julio del año dos mil once, ante mi Doctor FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA Notario Octavo de este cantón COMPARECE el señor HENRY

ROBERTO ALDAS VILLACÍS, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180322573-6, mayor de edad, ecuatoriano, de ocupación Chofer Profesional domiciliado en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, capaz para todo acto o contrato, con el objeto de RENDIR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA en esta diligencia. Al efecto se le recibe el juramento en legal y debida forma, previa explicación de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento, y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud dice que: "Sus nombres y apellidos son los que deja anotados, que a la muerte de quien en vida fue mi padre el señor ASDRÚBAL ALDAS SÁNCHEZ, quedo el comparecientes conjuntamente con mis hermanos los señores WALTER ASDRÚBAL ALDAS VILLACÍS, MERCY NOEMI ALDAS VILLACÍS y EDISON GUSTAVO ALDAS VILLACÍS, como únicos y universales herederos sobre el cincuenta por ciento de acciones y derechos de los siguiente bienes: a) Un vehículo Marca: Chevrolet, Modelo Corsa 5P Wind 1.4L; Tipo: Sedan; Clase: Automóvil; Placa No: HCF0525; Color: Rojo; Tonelaje: 20.00T, Número de Chasis: 9GASC68J34B312204; Número de Motor: 3H0003113, Cilindraje: 1.400; b) Un vehículo Marca: Mercedes Benz; Modelo: Actros 3348 6X4, Tipo: Cajón-C, Clase: Camión Placa No: TAO0146; Color: Amarillo; Tonelaje: 20.00T, Número de Chasis: WDB9501621K554918; Número de Motor: 54262100167398 Cilindraje: 30000. c) Un vehículo Marca: Hino, Modelo: FG1JPUZ; Tipo: Bus; Clase: Omnibus; Placa No: TAV1392; Color:



Azul Blanco. Tonelaje: 8.00T. Número de Chasis: JHDFG1JPUBXX17701; Número de Motor: J08CTT41609; Caudalaje: 7961; d) Sobre las acciones y derechos o puesto en la Compañía de Transportes Pesado ETRAMAY S.A.; f) Un puesto en la Compañía de Transportes de Pasajeros Interprovincial San Juan de la ciudad de Mocha, disco número Uno (01).- Por todo lo expuesto solicito se nos conceda la Posesión Efectiva del cincuenta por ciento de las acciones y derechos sobre los automotores y puestos en la Compañía y Cooperativa de Transportes antes especificados a nosotros sus hijos: WALTER ASDRÚBAL ALDAS VILLACÍS; MERCY NOEMI ALDAS VILLACÍS; HENRY ROBERTO ALDAS VILLACÍS y EDISON GUSTAVO ALDAS VILLACÍS, en razón de que el otro cincuenta por ciento de acciones y derechos le corresponde y pertenece a nuestra madre la señora GLADYS ROSANA VILLACÍS FIALLOS por ser cónyuge sobreviviente esto es por concepto de beneficiarios dentro de la Sociedad Conyugal formada su difunto esposo el causante mencionado, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo diez y ocho numeral doce de la Ley Notarial Reformada". HASTA AQUI LA DECLARACION DEL OTORGANTE, la misma que queda elevada a escritura pública con toda la validez del caso. La cuantía es indeterminada". Se ha justificado haber fallecido el causante señor ASDRÚBAL ALDAS SÁNCHEZ; conforme consta en la partida de defunción que se agrega a esta diligencia, así como también que el compareciente y sus hermanos los señores WALTER ASDRÚBAL, MERCY NOEMI y EDISON GUSTAVO ALDAS VILLACÍS, son hijos del causante conforme consta de las partidas de nacimiento que se adjuntan al presente acto jurídico. Leída que le fue por mí el Notario esta escritura pública al compareciente en alta voz e íntegramente, aquel se ratifica, aprueba y firma conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe. f) "Henry Aldas" CC 180323573-6 f) El Notario Doctor Franklin Villalva E.

NOTARIA OCTAVA  
DR. FRANKLIN VILLALVA  
E.

# ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia del Tungurahua República del Ecuador, hoy día martes doce de julio del dos mil once, Ante mi DOCTOR FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA Notario Octavo de este cantón COMPARACE el señor HENRY ROBERTO ALDAS VILLACIS, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180323573-6, quien expone que a la muerte de quien en vida fue mi padre el señor ASDRÚBAL ALDAS SÁNCHEZ quedo el comparecientes conjuntamente con mis hermanos los señores WALTER ASDRUBAL ALDAS VILLACIS, MERCY NOEMI ALDAS VILLACÍS y EDISON GUSTAVO ALDAS VILLACÍS, como únicos y universales herederos sobre el cincuenta por ciento de acciones y derechos de los siguiente bienes: a) Un vehículo Marca: Chevrolet, Modelo Corsa 5P Wind 1.4L; Tipo: Sedan; Clase: Automóvil; Placa No: HCF0525; Color: Rojo; Tonelaje: 0.75 T; Número de Chasis: 9GASC68J34B312204; Número de Motor: 3H0003113; Cilindraje: 1400; b) Un vehículo Marca: Mercedes Benz; Modelo: Actros 3348 6X4; Tipo: Cajón-C; Clase: Camión; Placa No: TAO0146; Color: Amarillo; Tonelaje: 20.00T; Número de Chasis: WDB9501621K554918; Número de Motor: 84292100167398; Cilindraje: 30000; c) Un vehículo Marca: Hino, Modelo: FG1JPUZ; Tipo: Bus; Clase: Omnibus; Placa No: TAV1392; Color: Azul Blanco; Tonelaje: 8.00T; Número de Chasis: JHDFG1JPUBXX17701; Número de Motor: J08CTT41609; Cilindraje: 7961; d) Sobre las acciones y derechos o puesto en la Compañía de Transportes Pesado ETRAMAY S.A.; f) Un puesto en la Compañía de Transportes de Pasajeros Interprovincial San Juan de la ciudad de Mocha, disco número uno (01).- Siendo el lugar de fallecimiento del causante señor ASDRÚBAL ALDAS SÁNCHEZ, en Huachi Grande del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, en fecha cinco de julio del dos mil once. En virtud de lo expuesto, y amparado en lo estatuido en el

NOTARIO OCTAVO

DR. FRANKLIN VILLALVA

AMBATO

numeral 12 del Artículo 7 de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del 8 de Noviembre de 1.996, Yo el Notario, concedo la Posesión Efectiva de los vehículos y puestos en la Compañía y Cooperativa de Transportes antes especificados en favor de los sus hijos los señores WALTER ASDRÚBAL ALDAS VILLACÍS; MERCY NOEMI ALDAS VILLACÍS; HENRY ROBERTO ALDAS VILLACÍS y EDISON GUSTAVO ALDAS VILLACÍS, en forma proindiviso y sin perjuicios de los derechos de terceros. Doy fe. f) El Notario Doctor Franklin Villalva E

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



*[Handwritten signature]*



**Queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA, bajo el número Dos (02).-  
Que se archiva.- Ambato, Enero 26 del 2.012.-**

*[Handwritten signature]*

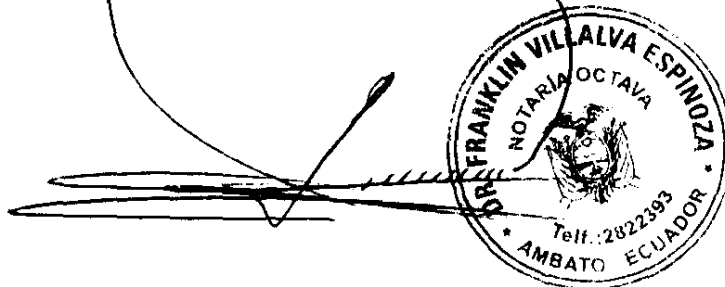
**Dr. Hernán Palacios Pérez  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**



/rm

2

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración. Inscríbase en el REGISTRO MERCANTIL correspondiente.



Queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA, bajo el número Dos (02).-  
Que se archiva.- Ambato, Enero 26 del 2.012.

  
**Dr. Hernán Palacios Pérez**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**

